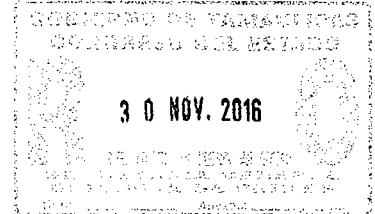




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Palacio Legislativo, 30 de noviembre de 2016



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos **Diputados Copitzi Yesenia Hernández García, Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, Mónica González García, Juan Carlos Córdova Espinosa, Carlos Guillermo Morris Torre, Susana Hernández Flores, Rafael González Benavides, Irma Amelia García Velasco, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Nancy Delgado Nolazco y Alejandro Etienne Llano,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), 89 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudimos a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FORMULA ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, A ESTABLECER UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO, PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA, PROPONER SOLUCIONES Y OPERAR ACCIONES, ANTE UNA EVENTUAL DEPORTACIÓN MASIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE CONNACIONALES Y PERSONAS DE OTROS PAÍSES A MÉXICO, POR LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE TAMAULIPAS,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno migratorio es cada vez más pronunciado en el mundo entero. Por razones, políticas, sociales y económicas, cada día, miles de personas de la tercera edad, adultas, jóvenes y niños, dejan sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida.

Esta dinámica no escapa a la realidad de Latinoamérica, y es así que diariamente se puede observar el flujo migratorio desde Centro y Sudamérica, hacia los Estados Unidos, y México es un paso obligado en este tránsito.

En nuestro país, éste, es un problema fundamental, ocasionado, entre otras razones, por un desigual desarrollo económico, que no obstante las restricciones cada vez más fuertes por parte de Estados Unidos, no se ha podido regular.

En este fenómeno, se puede distinguir la migración legal y la migración ilegal; la primera, generalmente no ocasiona mayor impacto en el paso de migrantes de un país a otro; la ilegal, causa, entre otros efectos, problemas en el aspecto social y de seguridad, en la ciudades fronterizas, cuando quienes habiéndose internado en este caso, a los Estados Unidos, son deportados a México.

De acuerdo con cifras establecidas en el "*Anuario de Migración y Remesas. México 2016*" que elabora el Consejo Nacional de Población, se estima que en el periodo 2010-2015 las autoridades migratorias estadounidenses registraron más de tres

millones de eventos de repatriación de personas a sus países de origen, lo que equivaldría al total de la población de Uruguay.

De este total, los mexicanos representarán casi dos millones de repatriados, lo que es equivalente al total de la población de Eslovenia.

Asimismo, en el lapso 2000- 2013, el total de mexicanos repatriados bajo una orden de expulsión, se incrementó un 108%.

Además, el 50% del total de repatriados son jóvenes entre 15 y 29 años de edad, lo que nos indica la importancia de este grupo de edad en el flujo migratorio hacia los Estados Unidos.¹

Nuestro país comparte tres mil ciento ochenta y cinco kilómetros de frontera con la potencia económica más grande del mundo, por la que se originan más de ochenta millones de cruces peatonales, así como el mayor número de cruces ilegales del mundo, con casi 18 millones en 2015.

Tamaulipas, comparte frontera con Estados Unidos en trescientos setenta y tres kilómetros, y es el estado de la República con mayor número de cruces fronterizos con este país.

Ante el endurecimiento de las políticas anti inmigratorias, frecuentemente, se realizan desde los Estados Unidos, deportaciones de connacionales y de personas de diversos países de América Latina y otras latitudes, lo que significa una problemática muy sentida para los municipios de la frontera mexicana, y en particular, de nuestro estado, ya que por lo general, quienes son deportados, carecen de recursos económicos para continuar viaje hacia sus lugares de origen,

¹ [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario Migracion y Remesas 2016.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

de un techo donde pasar la noche, de alimentación, abrigo, cuidados de salud, e incluso, de documentación oficial.

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, por conducto del Instituto nacional de Migración, en coordinación con otras dependencias y entidades de la administración pública federal, atiende esta problemática, mediante la prestación de servicios y aplicación de recursos destinados a diferentes programas, mismos que aunque atienden en gran medida la problemática, no son suficientes para atender el problema en toda su magnitud.

El Gobierno del Estado, participa también a través de sus dependencias y entidades, mediante programas de empleo temporal, suministro de alimentos, expedición de documentos, atención a la salud, transporte al lugar de origen de los deportados y otros servicios.

Es de destacarse, la altruista participación de la sociedad civil, que opera albergues en los que se recibe a los migrantes y les proporciona alimentos, ropa, un lugar donde pernoctar, atención médica, orientación, facilidades para la comunicación con sus familiares, y otros servicios.

En condiciones ordinarias, los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipales, son insuficientes para dar a las personas deportadas, los satisfactores que requieren.

Ahora bien, ante los posibles cambios en las políticas de inmigración motivados por el resultado de la más reciente elección presidencial en los Estados Unidos de América, existe la posibilidad real de que se susciten deportaciones masivas hacia México, por lo cual, es necesario tomar todas las previsiones del caso, y de manera especial, en Tamaulipas, toda vez que por el número e importancia de los cruces fronterizos, esta situación podría impactar en gran medida, en nuestros municipios de la región.

De ahí, que se torne urgente y necesaria, la coordinación de las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y la concertación con organismos no gubernamentales, para analizar la problemática, tomar medidas preventivas, hacer previsiones presupuestales, implementar programas y desarrollar acciones que permitan afrontar, de darse, deportaciones masivas de mexicanos y personas de otras nacionalidades.

Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, numeral 5, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitamos la dispensa de fases del procedimiento, y con base en lo anteriormente motivado y fundado se someta a discusión y votación en este acto, en sus términos, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a las dependencias y entidades competentes de los tres órdenes de gobierno, a integrar un grupo interinstitucional de trabajo, para analizar la problemática, tomar medidas preventivas, hacer previsiones presupuestales, implementar programas y desarrollar acciones que permitan afrontar, de darse en los próximos meses, deportaciones masivas de mexicanos y personas de otras nacionalidades, desde los Estados Unidos de América, por los municipios fronterizos de Tamaulipas.

TRANSITORIOS. El presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia al momento de su expedición.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Palacio Legislativo, 30 de noviembre de 2016



DIP. COPITZI YESENIA HERNANDEZ GARCIA



DIP. ANTO ADAN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA



DIP. MONICA GONZÁLEZ GARCÍA



DIP. JUAN CARLOS CORDOVA ESPINOSA



DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

DIP. SUSANA HERNANDEZ FLORES



DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES



DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO



DIP. MOISES GERARDO BALDERAS CASTILLO



DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO



DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FORMULA ATENTO EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A INTEGRAR UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO, PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA, TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS, HACER PREVISIONES PRESUPUESTALES, IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN AFRONTAR, DE DARSE EN LOS PRÓXIMOS MESES, DEPORTACIONES MASIVAS DE MEXICANOS Y PERSONAS DE OTRAS NACIONALIDADES, DESDE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE TAMAULIPAS.